

AUTORIZACIÓN A TERCEROS PARA LA RECOGIDA DE DORSAL Y BOLSA REGALO.

Este documento autoriza a una tercera persona para recoger el dorsal de otro corredor que no pueda asistir a la entrega de dorsales de **Penyagolosa Trails HG**.

Esta autorización original debidamente rellena y firmada por el corredor titular del dorsal y por la persona autorizada, deberá ir acompañada obligatoriamente de los siguientes documentos, sin los cuales no tendrá ningún valor:

- ▶ Fotocopia del DNI, pasaporte o NIE del propietario del dorsal.
- ▶ DNI, pasaporte o NIE originales de la persona que recoge el dorsal.

No se entregará la pulsera identificativa que acompaña al dorsal, y que es imprescindible (junto con el dorsal) para tener acceso a todos los avituallamientos y servicios de la carrera.

Para colocaros esta pulsera, deberéis acudir al puesto ubicado en la salida **(al menos con 30 minutos de antelación)** con vuestro DNI que os identifique como titular del dorsal.

D/Dña. (nombre y apellidos del corredor/corredora):

.....

Con DNI/pasaporte/NIE (del corredor/corredora):

AUTORIZO A

D/Dña. (nombre y apellidos de la persona autorizada):

.....

Con DNI/pasaporte/NIE (de la persona autorizada):

A que recoja mi dorsal y bolsa de regalo durante la entrega que tendrá lugar el viernes 12 de abril de 2019, de 11h a 21h en la Plaza de Las Aulas de Castellón.

En Castellón de la Plana, a día _____ del mes de abril de 2019.

Firma del corredor/corredora propietario del dorsal

Firma de la persona autorizada que lo recoge

La cesión de dorsal está completamente prohibida, en caso de detectarse implicaría descalificación y veto para futuras ediciones de todas las personas implicadas. El dorsal solo puede ser portado por el propietario.